



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



12 6 DIC 2022

EXPTE. N° 52.218-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción del Ing. Químico **Víctor Iván Escalier** en la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Químicas** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctor en Ciencias Químicas**; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 0101/89 Del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del **Doctorado en Ciencias Químicas** es la conferida mediante resolución CONEAU N° 708/13 y la resolución Ministerial N° 1903/15 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que a fs. 39 el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que registró los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 12/12/2022)


RESOL. HCD N°

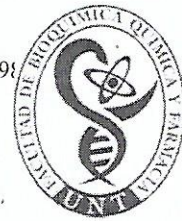
0654 2022

I.K.H


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA


NILDA LEONARDI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



///.2.-

26 DIC 2022.

EXPTE. N° 52.218-2022.-

RESUELVE:

Art. 1º) – ACEPTAR la inscripción del **Ing. Químico Víctor Iván Escalier** (egresado de la *Universidad Nacional de Jujuy – Título: Ingeniero Químico*) en la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Químicas**, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctor en Ciencias Químicas**, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 2º)- APROBAR el plan de trabajo final sobre el tema: “**Desarrollo y validación de la determinación de C-14 mediante espectrometría de masas con acelerador (AMS) y su aplicación a la datación de materiales arqueológicos**”, el que se llevará a cabo en el Laboratorio de Datación del Instituto de Datación y Arqueología (InDyA) (CONICET – UNT – UNJu – CNEA – Gob. de Jujuy) y en el Instituto de Química Analítica de esta Facultad, bajo la dirección del **Dr. Jonatán Hernán Veliz** y la codirección de la **Dra. Adriana María Sales**, obrante a fs 2-10 de las presentes actuaciones.

ART 3º) - DESIGNAR la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final del **Ing. Químico Víctor Iván Escalier**, para optar al grado académico superior de **Doctor en Ciencias Químicas**:


Dr. Jonatán Hernán Veliz – Director (UNT – CONICET)
Dra. Adriana María Sales – Codirectora (UNT)
Dra. María del Pilar Babot – Especialista en el tema (UNT – CONICET)
Dra. María Carolina Navarro – Investigadora de otra Unidad Académica (UNT – UNSTA)

ART 4º) - RECORDAR a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

RESOL. HCD N°: 0654 2022

I.K.H


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA


Dra. MARIA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



///.3.-

26 DIC 2022

EXPTE. N° 52.218-2022.-

ART 5º) – TENER en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.


ART.6º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad

RESOL. HCD N°:

0654 2022

I.K.H


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U


Dra. MARIA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN